

Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0843-OF

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

Asunto: Dictamen de actualización de prioridad, por alineación al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

Señor Doctor
Íñigo Francisco Alberto Salvador Crespo
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio No. SNP-SPN-2021-0727-OF de 04 de octubre de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación emite los Lineamientos para la Inversión Pública, en el cual se determina que el ente rector de la planificación nacional emitirá el dictamen de actualización de proyectos por alineación al Plan Nacional de Desarrollo, en concordancia con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 205 el cual reforma el artículo 106 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que indica:

*“Artículo (...). - **Actualización de dictamen de prioridad.** La actualización del dictamen de priorización de los proyectos y/o programas deberá ser solicitada únicamente en los siguientes casos:*

- 1. Por la alineación a un nuevo Plan Nacional de Desarrollo;*
- 2. Por el incremento del monto global inicial de la inversión más allá del 5%.*

Las instituciones no podrán modificar los programas y/o proyectos respecto a sus objetivos, metas y componentes. Finalizando el período de vigencia de la prioridad, la entidad deberá proceder con el cierre y/o baja según corresponda.

Para el cumplimiento del presente artículo, el ente rector de la planificación y el ente rector de las finanzas públicas emitirán las normativas que regulen los procedimientos correspondientes en el marco de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.”

Con estos antecedentes, y luego del análisis de la información en el SIPeIP se puede determinar que el proyecto “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO”, con CUP: 195900000.0000.384324, está alineado al Objetivo No. 14 y 15 del Plan Nacional de Desarrollo conforme se presenta en el informe técnico para emisión de dictamen de actualización No. 0031 en anexo.



Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0843-OF

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

Por lo expuesto, la Secretaría Nacional de Planificación emite dictamen de actualización por alineación al Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO”

CUP: 195900000.0000.384324

Período: 2019 – 2023

Monto Total: 4.947.810,58 USD.

AÑO	TOTAL en USD
2019	14.774,58
2020	263.644,43
2021	1.100.297,26
2022	2.099.832,08
2023	1.469.262,23
TOTAL	4.947.810,58

Cabe señalar, que el pronunciamiento de actualización por parte de esta cartera de Estado, se realiza únicamente respecto a la alineación al nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, la Procuraduría General del Estado deberá mantener actualizada la información correspondiente en el Banco de Programas y Proyectos del SIPEIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y artículo 40 del Reglamento del mismo Código.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0843-OF

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel Eduardo Lemus Sares

SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Anexos:

- 2021-10-07_05-29-55_anexo5.formatoinformeejecutivoparalaactualizacinedictamen.zip
- 2021-10-07_05-32-46_anexo6.certificacinart.106rcoplafip-comprimido_(2).pdf
-
- 021-10-07_06-01-02_resolucionno.resolucion032ejecucinprocesosdecontratacinprofip2-comprimido_(3).pdf
- formato_alineacioIn_al_pnd_2021-2025_procuraduria_-signed_-signed0741113001636737665.pdf

Copia:

Sra
Maria Gabriela Falconi Paredes
Coordinadora Nacional de Planificación
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Señor Magíster
Jairon Freddy Merchán Haz
Secretario Nacional de Planificación

Señor Magíster
Christian Miguel Cordero Nicolaide
Director de Planificación de la Inversión

Señor Doctor
Simón Cueva Armijos
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Máster
Edgar Bernardo Orellana Heredia
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

cb/cc